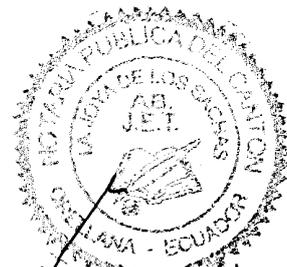




RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.002711**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS** el **01 de Junio de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2017 de 05 de Julio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Julio de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

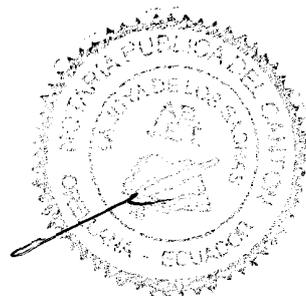
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7302949
Nro. Trámite 1.2010.1486
MGA/ *MLZ*

Reci...

...bido el día de hoy nueve de Julio del año dos mil diez, a las nueve horas treinta minutos, en una original y una fotocopia, de la RESOLUCIÓN emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídicas de Compañía Encargada, solicitando se tome nota al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución que antecede; por lo que a continuación se procede a la marginación.- De todo lo cual doy Fe.-

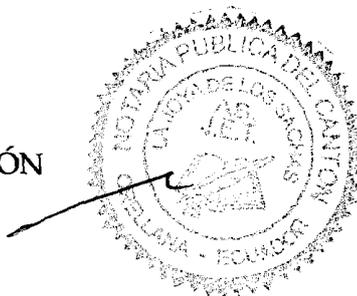

EL NOTARIO



NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

RAZÓN.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.002711, de fecha seis de Julio del año dos mil diez, se toma nota del contenido de la ante dicha Resolución al margen de la Escritura matriz, respecto a la Aprobación de la Constitución de la Compañía SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA., en los términos referidos en la Escritura, celebrada en esta Notaría, de fecha uno de Junio del año dos mil diez, dando cumplimiento con las Disposiciones Legales.- Doy Fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador**

Hoy, en el tomo UNO, bajo el Número CERO SIETE, queda debida y legalmente registrada la RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.002711, de fecha 6 de julio del 2010, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la que se aprueba CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA,
La Joya de los Sachas, a 12 de julio de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

